

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / RPMMA / DVL / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO N°

1813.

CAUQUENES,

26 ABR. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con Giro de "Minimarket", ROL 500169, a nombre del SRA. MARÍA ALEJANDRA PEÑA ESPINOSA, RUT: 12.317.597-2, ubicado en Yungay 1689, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
  - ✓ Formulario de la Microempresa Familiar, Folio 51 de fecha 29.12.2022.
  - ✓ Dominio de la Propiedad.
  - ✓ Resolución Exenta N° 230736850 de fecha 24.01.2023, emitido por el Encargado Oficina Provincial de Cauquenes, Secretaría Regional Ministerial de Salud de Región del Maule.
- 3.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

APRUÉBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con el giro de: "Minimarket", ROL 500169, a nombre de la SRA. MARÍA ALEJANDRA PEÑA ESPINOSA, RUT: 12.317.597-2, ubicado en Yungay 1689, Comuna de Cauquenes. A contar del 2° Semestre del 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE KRANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDESA Rodríguez Domínguez

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales